



El Consejo de Administración de ACUAES autoriza la firma del convenio con la Diputación de Jaén para la explotación, operación, conservación y mantenimiento de las obras del proyecto de abastecimiento a Jaén

- **La actuación tiene como objetivo principal garantizar el suministro de agua potable para una población de 190.000 habitantes**

10 de mayo de 2019- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica, ha autorizado la firma del convenio a suscribir con la Diputación Provincial de Jaén para la explotación de las obras de abastecimiento a Jaén, cuyo fin principal se concreta en garantizar el suministro de agua potable para una población de 190.000 habitantes de los municipios de Jamilena, Martos, Torredelcampo y Torredonjimeno.

Las obras objeto de este convenio fueron ejecutadas al amparo del convenio suscrito con fecha 19 de julio de 2001 entre la Diputación Provincial de Jaén, los Ayuntamientos de Jamilena, Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno y ACUAES y que consistieron básicamente en la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Conducción general desde el embalse del Víboras a ETAP de Martos
- Adecuación de la ETAP de Martos
- Conducción general para la interconexión de la ETAP de Martos con el partidor de Reventón (conducción existente del sistema Quiebrajano)

Nota de prensa



- Adecuación de la conducción en sentido inverso Jaén-Partidor del Reventón

Las obras finalizaron y entraron en explotación en noviembre de 2006 y, desde esa fecha, han sido operadas y mantenidas directamente por ACUAES.

Los Ayuntamientos y la Diputación han trasladado a ACUAES el interés en que las tareas de operación y mantenimiento de estas obras de abastecimiento sean realizadas por la Diputación de Jaén. De esta forma, el convenio que hoy se autoriza recoge esta solicitud y establece un plazo de cuatro años para la cesión de la explotación de las infraestructuras, prorrogable por otros cuatro años.